

**ESTUDIO NORMATIVO DEL TEST DE INTELIGENCIA NO VERBAL (TONI 2)
EN UNA MUESTRA DE ESCOLARES DE 7,0 A 8 AÑOS, 11 MESES, DE LA
PROVINCIA DE SANTIAGO, CHILE**

**XIMENA LIZANA SVEC
MAGÍSTER EN TRASTORNOS DEL LENGUAJE Y DEL HABLA**

RESUMEN

El proceso de evaluación diagnóstica de los trastornos del lenguaje se basa en los criterios de discrepancia (diferencia entre el desarrollo cognitivo que debe ser dentro de la norma y el desarrollo lingüístico) y el criterio de exclusión (el sujeto no debe tener otras alteraciones a excepción del lenguaje) lo que implica entonces, determinar entre otras, la habilidad cognitiva general del individuo. En Chile existe una falta de tests que incluyan formatos independientes del lenguaje y que cuenten con una evidencia empírica de validez y confiabilidad que puedan ser aplicados no sólo por psicólogos sino que también por otros profesionales como los fonoaudiólogos. Un test que cumple con las normas y dimensiones requeridas para este propósito, es el TONI-2. Esta prueba mide la capacidad para resolver problemas que se considera un componente general del constructor conducta inteligente. La creación de normas locales de este test, por lo tanto, se justifica plenamente. Se determinó una muestra significativa estratificada por sexo, edad y nivel socioeconómico a partir de una población compuesta por el total de niños entre 7 y 8 años, 11 meses de la provincia de Santiago. El análisis de los datos obtenidos demuestra que se trata de un instrumento válido y confiable.